



REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
FCO10-03
Versión:7

INFORMACION DEL PROCESO

El 19 de Noviembre de 2025, la Secretaría de Hacienda del municipio de Tauramena publicó el informe de evaluación del proceso MCMT-SH-002-2025, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE MATERIAL GRAFICO Y DIDACTICO PARA LA DIVULGACION Y SENSIBILIZACION TRIBUTARIA A LOS CONTRIBUYENTES, COMO ESTRATEGIA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA", en el cual se indicó que el oferente SAROM PRO SAS, no cumplía con las exigencia de la invitación a lo establecido en el formato No. 10 **RESUMEN DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL**, sin embargo, luego el oferente subsano dentro del término establecido..

Para mayor claridad y garantía del debido proceso, se publica en su totalidad la evaluación.

1	PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA N° MCMT-SH-002-2025
2	OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL GRAFICO Y DIDACTICO PARA LA DIVULGACION Y SENSIBILIZACION TRIBUTARIA A LOS CONTRIBUYENTES, COMO ESTRATEGIA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
3	FECHA DEL ESTUDIO PREVIO	10 NOVIEMBRE DE 2025
4	NUMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 1089 11 de Noviembre de 2025
5	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	\$39.841.795
6	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
7	FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION www.colombiacompra.gov.co	11 de Noviembre de 2025
8	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	18 de Noviembre de 2025 A LAS 5:00 PM
9	CIERRE DEL PROCESO	18 de Noviembre de 2025 A LAS 5:00 PM

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA	HORA
1	SAROM PRO SAS R.L. ANDREA MAYERLI ROMERO MANRIQUE	NIT. 901.812.930-8	18 de Noviembre de 2025	11.32 AM
2				

3. ORDEN PARA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA

(En caso de empate se dispondrá conforme lo descrito en el Art. 35, ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 mediante el cual se adiciona al decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.17)

No.	NOMBRE	VALOR
1	SAROM PRO SAS	\$39.841.795
2		

4. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

4.1. REVISIÓN Y VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE S/N
---	---------------



REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
FCO10-03
Versión:7

Carta de presentación de la propuesta	S
Fotocopia del documento de identificación	S
Poder	N/A
Autorización de órgano competente	N/A
Carta de conformación de Consorcios	N/A
Certificado de existencia y representación legal y/o REGISTRO MERCANTIL	S
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	S
Verificación de antecedentes proponente:	



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 09:30:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901812930
Código de Verificación	901812930251119093007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
FCO10-03
Versión:7



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 09:33:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1115914375
Código de Verificación	1115914375251119093303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica

Tipo de identificación: Número de identificación:

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar?

Datos del ciudadano

Señor(a): ANDREA MAYERLI ROMERO MANRIQUE Identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1115914375.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, noviembre 19, 2025 - Hora de consulta: 10:49:43

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se explica para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial antecedentes.

Para ver este documento necesito Activar Reader. Si no lo tiene, haga clic [aquí](#) para descargarlo gratis.



REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
FCO10-03
Versión:7



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:55 AM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1115914375

Apellidos y Nombres: ROMERO MANRIQUE ANDREA MAYERLI

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Policía Nacional de Colombia



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2025 09:44:22 a.m. para - NIT, sin dígito de verificación: NP. 901812930

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Registro Único de Validación No. 426808641. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/menucudadanos/> consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición de mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondiente con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

SPS-4000

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
FCO10-03
Versión:7

Policia Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 19/11/2025 09:45:55 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1115914375 y Nombre: ANDREA MAYERLI ROMERO MANRIQUE.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 126808823 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional diligenciando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/
consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Este consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda
con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

Autorización Consulta Inhabilidades por delitos sexuales y tratamiento de datos

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que en fecha 09:29:15 horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1115914375, apellidos y nombres ROMERO MANRIQUE ANDREA MAYERLI
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se dentro en consideración por la entidad o empresa MUNICIPIO DE TAURAMENA con NIT 800012873-7 y su ubicación exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1368 de 2010 y 2019 por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan normas de aplicación y su Decreto Reglamentario 753 de 2010 y 2019 y por medio del cual se reglamenta la Ley 1368 de 2010, en observancia de las Leyes 1563 del 17/12/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad restituyendo al cumplimiento los roles.

Imprimir

S



REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
FCO10-03
Versión:7

<p style="text-align: center;">TIC</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</p> <p style="text-align: center;">- CERTIFICA QUE</p> <p>Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, (dijo) ciudadan(a) con número de identificación CC 1115914376 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p> <p>Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p> <p>Se expide en Bogotá el 17/11/2025 03:33 PM</p>  <p>Código Verificación: J4X15914376 Código Único: 1560272026</p> <p style="text-align: center;">Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</p>	
Situación militar definida	N/A
Compromiso Anticorrupción	S
Pacto de Transparencia	S
Certificado REDAM	S
4.2 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE S/N
Para este proceso no se exigió capacidad financiera	N/A
4.3 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE S/N
Fotocopia del registro único tributario – RUT	S
<p>Acreditación de la experiencia:</p> <p>La acreditación de la experiencia será a través de certificaciones expedidas por la entidad pública o privada contratante (donde se indique el nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación del mismo o de suspensión, si es el caso) o copia del contrato acompañada del acta de liquidación.</p> <p>Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia incluya diversas actividades, la Entidad sólo se tendrá en cuenta la experiencia que coincida con la actividad requerida, para tal efecto el proponente deberá anexar el acta de recibo final o su equivalencia, con el cual la Entidad pueda corroborar la experiencia específica que el oferente pretende acreditar.</p> <p>Cuando el proponente, persona natural y/o jurídica o los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal o Promesas de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente, en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato siempre y cuando la actividad desarrollada en el grupo o asociación tenga relación directa con la experiencia exigida en el presente proceso de selección.</p>	
Si el oferente no presenta las respectivas certificaciones o actas de liquidación y copia de los contratos	S



REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
FCO10-03
Versión:7

para acreditar experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso tal que no cumpla o no responda al requerimiento hecho se considerará No Habilitada la propuesta presentada.

El valor total de los proyectos que se aporten para acreditar la experiencia específica será aquel que tuvo a la fecha del acta de terminación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.

En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: se convertirá en dólares americanos (USD) y este valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.

Para efectos de actualizar el valor de los proyectos celebrados se utilizará el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), de conformidad con la siguiente tabla:

Año	Valor	Año	Valor
1994	\$ 98.700	2009	\$ 496.900
1995	\$ 118.170	2010	\$ 515.000
1996	\$ 142.125	2011	\$ 535.600
1997	\$ 172.005	2012	\$ 566.700
1998	\$ 203.826	2013	\$ 589.500
1999	\$ 236.460	2014	\$ 616.000
2000	\$ 260.100	2015	\$ 644.350
2001	\$ 286.000	2016	\$ 689.454
2002	\$ 309.000	2017	\$ 737.717
2003	\$ 332.000	2018	\$ 781.242
2004	\$ 358.000	2019	\$ 828.116
2005	\$ 381.500	2020	\$ 877.803
2006	\$ 408.000	2021	\$ 908.526
2007	\$ 433.700	2022	\$ 1.000.000
2008	\$ 461.500	2022	\$ 1.160.000

Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida

El municipio en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

- En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que



REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
FCO10-03
Versión:7

dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto este directamente relacionado con el diseño e impresión de material gráfico que sumados en conjunto sean iguales o superiores a UNA (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMLVM.						
Experiencia del personal profesional propuesto						
Para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades antes mencionadas en el presente estudio, se requiere del siguiente personal:						
<table><tr><th>CARGO / OFICIO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Diseñador gráfico, con experiencia profesional superior a cinco (05) años.</td><td>1</td></tr></table>		CARGO / OFICIO	CANTIDAD	Diseñador gráfico, con experiencia profesional superior a cinco (05) años.	1	
CARGO / OFICIO	CANTIDAD					
Diseñador gráfico, con experiencia profesional superior a cinco (05) años.	1					
Además, deberá cumplir con los siguientes requisitos:						
<ul style="list-style-type: none">Copia del diploma y acta de gradoAcreditar la experiencia con los contratos y actas de liquidación y/o certificaciones.						
En caso de que la persona requerida sea diferente al proponente deberá adjuntar carta de compromiso, copia de documento de identidad, copia de los diplomas de los títulos que requiera el cargo, soportes de experiencia.		S				
4.4 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS		CUMPLE S/N				
Propuesta económica		S				
Valor de la propuesta económica		\$39.841.795				
DECISIÓN: La propuesta presentada por el oferente SAROM PRO SAS , se habilita por que cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financiero, por lo tanto, se procederá a enviar a la oficina asesora de jurídica para la aceptación de la oferta.						

Tauramena, 21 de Noviembre de 2025

Evalúo,

MARIA NAIDU HERNÁNDEZ VARGAS
Secretario de Despacho Secretaria de Hacienda